



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIOS DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 25 MAY 2022

DECRETO N° P 2046



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. N° 0033 de fecha 05.01.2022, modificado por D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022 establece orden de subrogancias en Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.
- D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 0308 de fecha 19.01.2022, que autoriza Cometido Funcionario fuera de la provincia de San Antonio a CONDUCTORES SAPU y CESFAM Algarrobo
- D.A. N° 0131 de fecha 19.01.2022, que fija valor de los viáticos del Departamento de Salud de Algarrobo, para el año 2022.
- La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para asistir a los lugares señalados en día y horario indicado.
- II. Páguese a nombre de los siguientes funcionarios de Salud los montos que a continuación se señalan por concepto de viático, por cometido funcionario que se especifica

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Jorge Aguilera Catalan	Traslado de paciente Anastasia Carcamo y tramites estafeta	04.05.2022 09:30 a 14:15 hrs	F 15	\$ 10.481
Jorge Aguilera Catalan	Tramites estafeta en Valparaíso y Viña del Mar	05.05.2022 09:30 a 14:55 hrs	F 15	\$ 10.481
Jorge Aguilera Catalan	Tramites estafeta en Viña del Mar	09.05.2022 10.40 a 14.00 hrs	F15	\$ 10.481
Jorge Aguilera Catalan	Tramites estafeta en Valparaíso	12.05.2022 10.00 a 14.00 hrs	F15	\$ 10.481
Jorge Aguilera Catalan	Trámites de estafeta en Valparaíso y Viña del Mar	13.05.2022 12.45 a 16.00 hrs	F15	\$ 10.481
Jorge Aguilera Catalan	Tramites de estafeta en Valparaíso y Viña del Mar	16.05.2022 10.45 a 14.00 hrs	F15	\$ 10.481
Jorge Aguilera Catalan	Traslado de paciente Anastasia Carcamo y tramites estafeta	17.05.2022 11.00 a 14.25 hrs	F15	\$ 10.481
Jorge Aguilera Catalan	Traslado de paciente Anastasia Carcamo y tramites estafeta	18.05.2022 09.00 a 14.45 hrs	F15	\$ 10.481
Jorge Aguilera Catalan	Traslado de paciente Anastasia Carcamo Valparaíso	20.05.2022 12.45 a 16.45 hrs	F15	\$ 10.481
				\$ 94.329

III. Cárquese el gasto a la cuenta 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de Plazo Fijo correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE(S)

CCS/MCGB/DVVD/U.C/mhl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)



25 MAY 2022

2046

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 MAY 2022

FECHA SALIDA: 26 MAY 2022

OBSERVACIÓN Nº